

## Retribuciones

La Ley de finanzas públicas establece que, si por cualquier motivo el 1 de enero el presupuesto no está aprobado, se considera prorrogado automáticamente el del año anterior en sus créditos iniciales.

[Criterios de aplicación de prórroga del presupuesto 2020 mientras no entren en vigor los de 2021](#) (PDF)

[Tablas salariales 2020](#) (PDF)

[Prórroga pressupost 2017 mentre no entrin en vigor els del 2020](#) (PDF)

[Retribuciones 2020 \(proyecto\)](#) (PDF)

[Retribuciones 2019 \(proyecto\)](#) (PDF)

[Prórroga 2019 de los presupuestos de la Generalitat de Cataluña.](#) (WEB externa)

[Retribuciones 2018](#) (PDF)

[Retribuciones 2017](#) (PDF)

[Retribuciones 2016](#) (PDF)

**Para acceder a los datos de años anteriores, [clicque aquí](#) (tendrá que seleccionar año y entidad).** (WEB externa)

**Terminos de actualización:** Continua

**Fuentes:** Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda/ Departamento de Políticas digitales y Administración Pública de la Generalitat de Cataluña/Gobierno abierto

**Última actualización:** 27 de enero de 2021

**Última revisión:** 31 de diciembre de 2022

[Volver a Altos cargos, personal directivo y función pública](#)

[dkpdf-button]